ACTA Nª 001 DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 032 DEL 2023

DATOS GENERALES	
CONTRATANTE:	CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
CONTRATISTA:	VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO
IDENTIFICACIÓN No.	1.117.543.337
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO CON ESPECIALIZACIÓN, PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO / CONVENIO:	30 DE MARZO DE 2023
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.000.000)
FORMA DE PAGO:	La **Contraloría Municipal de Ibagué** pagará al contratista el valor del contrato mediante Nueve (09) pagos mes vencido, contados desde la firma del acta de inicio, por valor de: Cuatro Millones de Pesos M/CTE ($4.000.000). Previa presentación de informe de actividades, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social; pagos que se realizaran previa presentación de informe de actividades y soporte de pago aportes al sistema general de seguridad. Los pagos se realizarán dentro de los 5 días siguientes al recibo a satisfacción del acta parcial o de liquidación por parte de la dirección financiera de la contraloría municipal de Ibagué.
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	INGRI NATALIA PEREZ CAGUA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.493.548
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA JURÍDICA
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL:	CD4-2023068 DEL 28 DE MARZO DE 2023
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	RP4 – 2023066 DEL 30 DE MARZO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	N/A
RUBROS INICIALES:	2.1.2.02.02.009
RUBROS ADICIONALES:	N/A
DENOMINACIÓN RUBROS INICIALES:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
DENOMINACIÓN RUBROS ADICIONALES:	N/A

RIESGOS AMPARADOS:	Cumplimiento del 10% del valor del contrato contado desde la firma del contrato y 4 meses más.
PÓLIZA No.	61-46-101020837
MODIFICACIONES A LA PÓLIZA INICIAL:	N/A
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A identificada con Nit. 860.009.578-6
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS INICIAL:	30 de Marzo de 2023
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS ADICIONAL:	N/A
PAGO EST. PRO-ANCIANO:	$720.000
PAGO EST. PRO- CULTURA:	$540.000
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:	Salud: SANITAS Pensiones: COLPENSIONES Riesgos Profesionales: POSITIVA – COMPAÑÍA DE SEGUROS Aporte Parafiscales: N/A
FECHA DE INICIO	30 DE MARZO DE 2023
PLAZO INICIAL	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **nueve (09) meses calendarios**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor y/o interventor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	30 DE JULIO DE 2023
VALOR ANTICIPO:	$ 0
VALOR AMORTIZADO:	$ 0
VALOR EJECUTADO:	$ 16.000.000
SALDO A FAVOR DE LA CONTRALORIA:	$ 20.000.000
VALOR PAGADO:	$ 16.000.000
RÉGIMEN:	Persona Natural

PRORROGAS	
PRORROGA No. Y FECHA	**TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)**
N/A	0

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

ADICIONES	
ADICIONAL No. Y FECHA	**VALOR**
N/A	0

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

SUSPENSIONES Y REINICIOS	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. Y FECHA	**ACTA DE REINICIO No. Y FECHA**
N/A	0

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

Entre los suscritos a saber: **EDNA MARGARITA MURCIA MEJIA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.781.790 de Florencia Caquetá, actuando en calidad de Contralora Municipal de Ibagué conforme al acta No 024 del 11 de marzo de 2022 de la sesión ordinaria del concejo municipal de Ibagué, en ejercicio de la facultad de ordenador del gasto conferida por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal b, quien en, adelante se denominará **LA CONTRALORÍA**, por otra parte **VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.543.337 expedida en Florencia - Caquetá, como contratista; con el fin de liquidar el Contrato de Prestación de Servicios en referencia, según lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007, sus disposiciones concordantes y previas las siguientes consideraciones:

1) Que la Contraloría Municipal de Ibagué contrató los servicios de **VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.543.337 expedida en Florencia - Caquetá, mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 032 del 30 de marzo de 2023, cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO CON ESPECIALIZACIÓN, PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ."**

2) Que el Contrato de Prestación de Servicios referido fue registrado presupuestalmente con el RP4-2023066.

3) Que la contratista mediante solicitud realizada por correo electrónico bajo el número de radicado CMI-RE-2023-00002080 de fecha 28 de Julio de 2023 le manifestó a la ordenadora del gasto la solicitud de terminación del contrato de manera bilateral debido a que se le presentó una propuesta laboral que le impide continuar con la ejecución del contrato.

4) Que es menester liquidar definitivamente el Contrato de Prestación de Servicios aludido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.

5) Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	**VALOR**	
Valor inicial	$36.000.000	
Valor Adicional	$0	
Valor total	$36.000.000	
LIQUIDACIÓN		
DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
Valor total		$36.000.000
Valor del anticipo	$0	
Valor Ejecutado	$16.000.000	
Saldo a favor de la contraloría	$20.000.000	
Sumas iguales	**$36.000.000**	**$36.000.000**

6) Que de conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, se procederá a la liberación de los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.

7) Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes

A C U E R D A N:

PRIMERO: Terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios No. 032 del 30 DE MARZO DE 2023, suscrito entre la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ y VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO.

SEGUNDO: Liquidar por mutuo y de forma anticipada el Contrato de Prestación de Servicios No. 032 del 30 de marzo de 2023, suscrito entre la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ y VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO.

TERCERO: Liberar la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE teniendo en cuenta el Balance Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta.

CUARTO: Compulsar copia de la presente Acta de Terminación Anticipada y Liquidación por Mutuo Acuerdo, a la Dirección Financiera de la Contraloría Municipal de Ibagué.

QUINTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 032 del 30 de marzo de 2023, suscrito entre la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ y VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO; y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 1952 de 2019, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Contraloría Municipal de Ibagué".

Dada en la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima, el primero (01) de Agosto de 2023.

Firma: _____
Nombre: **EDNA MARGARITA MURCIA MEJIA**
NIT. / C.C. No.: 40.781.790 de Florencia-Caquetá

Contralora Municipal de Ibagué.

Firma: _____
Nombre **VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO**
C.C. 1.117.543.337 expedida en Florencia – Caquetá
Contratista.

Proyectó: Claudia Patricia Rodriguez Antury
Claudia Patricia Rodriguez Antury
Contratista - Dirección Administrativa

Revisó: Ingri natalia Perez Cagua
Ingri Natalia Pérez Cagua
Asesora Oficina Asesora Jurídica